



RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 2.076
Julio 7 de 2005

"Por la cual se asigna la elaboración de un Proyecto".

LA VICERRECTORA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, con Funciones Delegadas de Rector, mediante la Resolución No. 1.961 de junio 24 de 2005 y en uso de sus atribuciones en especial el literal ñ) del Artículo 25° del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Escuela de Odontología de la Facultad de Salud ha presentado una propuesta para la elaboración del Proyecto "Diseño, implementación, integración y adecuación de los módulos de radiología, laboratorio de mecánica dental y manejo de materiales a SIAAP – Software para el manejo de los procesos del área de atención a pacientes de la Escuela de Odontología de la Universidad del Valle", el cual tiene como propósito contribuir al mejoramiento de la gestión administrativa y financiera de la Escuela de Odontología y por ende a la Universidad del Valle.
2. Que el Comité de Informática y Telecomunicaciones de la Universidad en su sesión del 1 de Junio de 2005, Acta N° 8, recomendó la ejecución del Proyecto "Diseño, implementación, integración y adecuación de los módulos de radiología, laboratorio de mecánica dental y manejo de materiales a SIAAP – Software para el manejo de los procesos del área de atención a pacientes de la Escuela de Odontología de la Universidad del Valle", estableciendo los términos de referencia, el plazo y su valor.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Asignar a la Escuela de Odontología de la Facultad de Salud, la elaboración del Proyecto "Diseño, implementación, integración y adecuación de los módulos de radiología, laboratorio de mecánica dental y manejo de materiales a SIAAP – Software para el manejo de los procesos del área de atención a pacientes de la Escuela de Odontología de la Universidad del Valle", con las siguientes características:

Duración:	Seis (6) meses, a partir de la firma del acta de inicio.
Valor total	Diecisiete millones ochenta y seis mil trescientos setenta y siete pesos mcte.(\$17'086.377,00).
Responsable:	Adolfo Contreras Rengifo, Director Escuela de Odontología.
Resultados:	La Escuela de Odontología de la Facultad de Salud se compromete a: • Realizar la captura, procesamiento y almacenamiento de la información necesaria para gestionar los procesos de radiología, laboratorio de mecánica dental y manejo de materiales a través del sistema "SIAAP". • Entregar un Manual de usuario y administrador de la aplicación SIAAP, adecuado con la información de los nuevos módulos.

PARÁGRAFO.- El Cronograma de Actividades, el Presupuesto y los Términos de Referencia del Proyecto, en los cuales se describen las etapas para su ejecución, se encuentran descritos en la propuesta presentada por la Escuela de Odontología de la Facultad de Salud.

ARTÍCULO 2º. La financiación de los recursos necesarios para el desarrollo de este proyecto, se hará con cargo a Recursos Propios de la Escuela de Odontología de la Universidad del Valle, vigencia del año 2005, por la suma de diecisiete millones ochenta y seis mil trescientos setenta y siete pesos mcte (\$17'086.377.00). Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°210022 del 20 de junio de 2005.

ARTÍCULO 3º. Este proyecto debe ser radicado en el Banco de Proyectos Institucional de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, para los efectos pertinentes de seguimiento y control.

ARTÍCULO 4º. La Interventoría de la Elaboración del Proyecto “Diseño, implementación, integración y adecuación de los módulos de radiología, laboratorio de mecánica dental y manejo de materiales a SIAAP – Software para el manejo de los procesos del área de atención a pacientes de la Escuela de Odontología de la Universidad del Valle”, estará a cargo de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones de la Universidad.

ARTÍCULO 5º. VIGENCIA Y DEROGATORIA. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 7 días del mes de julio del 2005.

MARTHA CECILIA GOMEZ PINILLA
Vicerrectora Académica con Funciones
Delegadas de Rector

ANA MILENA SANDOVAL CABRERA
Secretaria General (E)